



CONTRATO NÚMERO 038-2013-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número 125 (ciento veinticinco), de fecha tres de septiembre del año dos mil dos, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Abogado Pablo José Castro González, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Ocho del Estado de Yucatán, inscrita en el folio mercantil electrónico 201 (doscientos uno), primera inscripción, al folio 201 (doscientos uno), ID 1 (uno), Acto M4 (M cuatro) del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dos;



2. Que su Administrador Único es el señor Eduardo Francisco Alvarado Mújica, cuyo nombramiento consta en escritura pública número Setecientos Uno de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de Yucatán, inscrita en el folio mercantil electrónico 201 * 1 (doscientos uno asterisco uno), del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, con fecha diez de septiembre del año dos mil doce;
3. Que en este otorgamiento comparece el señor Carlos Efraín Fernández Peniche, en su carácter de apoderado general limitado para actos de administración y actos de dominio de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Setecientos Sesenta y Cuatro de fecha doce de septiembre del año dos mil doce, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de Yucatán;
4. Que su domicilio fiscal es: calle 35 número 479-E., entre 44 y 48, colonia Jesús Carranza, Código Postal 97109, Mérida, Yucatán, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: RAM0209037Y0.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (9) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	IMPORTE
16	1 Paquete	Discos duros SAS para Equipo IBM System Storage EXP3512, marca IBM modelo EXP 3512, número de parte 49Y1866. Características: Discos duros SAS para Equipo IBM System Storage EXP3512 con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán. 7 Discos Duros de 600GB 3.5 15K SAS HDD compatibles con la Caja de Discos IBM DS3500 modelo 1746A2D y Expansión EXP3512 con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán. PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS , en partes, incluyendo todas aquellas partes y refacciones que sean y/o tengan defectos de fabricación o se deterioren por el uso normal del equipo, y mano de obra con soporte en sitio respaldada con carta del fabricante en un tiempo de respuesta promedio de 4 horas, teniendo una cobertura de 24 horas los 365 días del año, asegurando que su equipo será atendido por personal del Fabricante y no por distribuidores autorizados.	\$ 50,041.25
24	1	Computadora portátil con monitor de 14" y procesador Core i5, 6Gb de Ram, marca LENOVO modelo E430 6271. Características: Computadora portátil con monitor de 14 pulgadas, procesador Core i5, 6 GB de RAM, 500 GB de DD, SO Windows 7 Starter.	\$ 11,769.55



		<p>tarjeta de Video Intel HD Graphics, que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador: Intel Core i5-3210M (2.5GHz), 3MB L3 cache. Chipset Mobile Intel HM77 Express. Tarjeta Madre: Arquitectura x86 con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo. Con el logotipo estampado del fabricante el cual no deberá de presentar alteraciones o correcciones. BIOS Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. El BIOS tiene la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Almacenamiento: 500GB mínimo, 5400rpm, SerialATA, 3.0Gb/s, 2.5", con un sistema inteligente que ayude a proteger al disco duro contra impactos y vibración que tenga como objetivo el detener el funcionamiento del disco duro. Unidad óptica: DVD burner, +/- RW. Memoria del Sistema: 4GB DDR3 SO-DIMM PC3-12800 (1600Mhz) no ECC expandible a un mínimo de 16GB. Interfaces de Entrada/Salida. 2 Slots PCI Express Mini. 1 Conector VGA. 1 Conector HDMI. 3 Puertos USB 3.0. 1 Puerto USB 2.0 energizado. Lector Multitarjetas con soporte para memorias SD/SDHC/MMC como mínimo. 1 Puerto RJ-45. Conector para micrófono/audífonos. Cámara WEB integrada 720p. Dispositivo Señalador: TrackPoint/Pointstick y/o TouchPad. Teclado Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ", resistente a derrames. Red Tarjeta de Red Gigabit ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 mbps con conector RJ45 integrado. Tarjeta de Red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada. Audio: De Alta Definición (HD) con sistema estéreo en micrófono y audífonos con bocina integrada. Gráficos: Integrados con soporte de display dual independiente y máxima resolución 2048x1536. Pantalla 14 " HD (1366x768), LED backlight, anti-glare. Chasis: Plástico de alta resistencia (ABS) y peso 2.2kg. Batería: De 6 celdas con duración hasta 6.4hrs. Fuente de poder Adaptador de CA de hasta 65W. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Seguridad: Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos via Hardware. Se deberá especificar nombre y marca. Sistema de Diagnóstico: "Este sistema permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Deberá cumplir con todos los siguientes puntos: Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación." Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Home Basic 64 bits en español preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Certificación del equipo: ENERGY STAR 5.0 COMPLIANT, NOM, Epeat Gold, RoHS, ISO. Servicio de Soporte: El fabricante deberá de disponer de una página Web de acceso al público que permite consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo así como los componentes que lo integran. Estarán disponibles para su descarga, los drivers y el programa para la actualización del BIOS del equipo ofertado. GARANTÍA: 1 AÑO EN PARTES Y MANO DE OBRA RESPALDADO POR EL FABRICANTE.</p>	
25	1	<p>Netbook con monitor de 14" y procesador Dual Core, 2Gb de Ram, marca LENOVO modelo S110. Características: Computadora Netbook con monitor de 14 pulgadas, procesador dual Core, 2 GB de RAM, 250 GB de DD, SO Windows 7 Starter, que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador: Intel Atom N2600 1.60Ghz. Chipset Intel NM10 Express. Tarjeta Madre: Arquitectura x86 con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo. Con el logotipo estampado del fabricante el cual no deberá de presentar alteraciones o correcciones. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. El BIOS tiene la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Almacenamiento: 320GB</p>	<p>\$ 3,977.27</p>



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

		<p>SATA, 5400rpm, SerialATA, SATA II. Memoria del Sistema: 2 GB DDR3 800Mhz / PC3-6400. Interfaces de Entrada/Salida: 3x USB 2.0. USB2.0 x 3 or USB2.0 x 2 + USB3.0 x 1. VGA port X 1. RJ-45 port X 1. Combo audio port X 1. 2-in-1 (SD, MMC) memory slot. Cámara de 2.0 Mega pixels. Teclado Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla “Ñ”, resistente a derrames. Red: Tarjeta de Red Gigabit ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 mbps con conector RJ45 integrado. Tarjeta de Red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada. Audio: "Micrófono estéreo. Altavoces incorporados". Gráficos: Gráficos Intel. Pantalla: De 10,1 pulgadas, con retroiluminación LED de tipo plano, de 1024 x 600 píxeles. Batería: 3 Celdas. Fuente de poder: Adaptador de CA de hasta 40W. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Seguridad: Protección por medio de password de inicio y de setup. Sistema Operativo: Microsoft Windows 7 Home Starter o superior en español preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. Servicio de Soporte: El fabricante deberá de disponer de una página Web de acceso al público que permite consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo así como los componentes que lo integran. Estarán disponibles para su descarga, los drivers y el programa para la actualización del BIOS del equipo ofertado. GARANTÍA: 1 AÑO EN PARTES Y MANO DE OBRA RESPALDADO POR EL FABRICANTE. El fabricante contará con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán.</p>	
29	1	<p>Servidor de Almacenamiento con procesadores y Discos Duros SAS y SATA, marca IBM modelo DS3524. Características: Servidor de almacenamiento con procesadores y discos duros SAS y SATA. Caja de Discos que cumpla y/o exceda las siguientes características: Deberá poseer doble controladora RAID Activa, Hot-Swappable. Deberá incluir Memoria Caché de 1GB por controladora con opción a crecimiento a 2GB, respaldada con batería. Deberá tener 1 Interface Host de 4 puertos 1GbE iSCSI por controladora (2 en total). Deberá incluir 4 patchcord UTP cat 6 por controladora (8 en total). Deberá tener 2 interfaces Host de Canal SAS de 6Gb por controladora (4 en total). Deberá tener de fábrica puertos 8Gb/s Fibro canal, GigE, 10GbE, 6Gb/s SAS. Deberá tener capacidad para 12 interfaz Host (4 x 6Gb/s SAS integrado con una actualización opcional). Deberá tener la capacidad Multiprotocolo, para trabajar simultáneamente protocolos ISCI y SAS o Canal de Fibra (FC) Y SAS. Deberá Soportar al menos 24 discos duros SAS en un solo gabinete y hasta 192 discos duros con 7 gabinetes externos adicionales interconectados. Deberá Soportar los niveles RAID: 0, 1, 3, 5, 6 y 10. Se deben Incluir 4 Discos Duros de 600GB 10,000 rpm 6Gb SAS 2.5in HDD y 3 Discos Duros de 1TB 2.5in 7.2K 6Gb NL SAS HDD. Deberá tener 128 Particiones activadas (que permite la conexión hasta 128 servidores físicos). Capaz de Soportar los sistemas operativos IBM AIX, IBM i, HP-UX, Linux, Windows, Novell NetWare, VMware, VMware ESX, VIOS. Soporta montaje en Rack estándar. Gabinete de Chassis Metálico y cubierta metálica de 19” de ancho y 2U de alto. Capaz de Soportar un rendimiento de 200,000 IOPS y Throughput: 6000 MB/s. Ventiladores y Fuentes de poder redundantes 330W Hot-Swap. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO, RESPALDADA POR EL FABRICANTE. Se deberá Incluir Guías y manuales impresos o en formato electrónico. Se deberá Incluir todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Se deberá incluir dos Cables de Poder de 4.3m, 10A/120V, C13 a NEMA 5-15P para la alimentación eléctrica. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO RESPALDADA POR EL FABRICANTE. Se proporcionarán los kits de documentación en español, con cada equipo, manual de usuario impreso o en formato electrónico del equipo para instalación, configuración y operación. Se Incluyen los</p>	\$ 149,310.34



		cables de conexión, kit de montaje en rack y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo y Norma Oficial Mexicana. PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS, EN PARTES , incluyendo todas aquellas partes y refacciones que sean y/o tengan defectos de fabricación o se deterioren por el uso normal del equipo, y mano de obra con soporte en un tiempo de respuesta promedio de 4 horas, teniendo una cobertura de 24 horas los 365 días del año, asegurando que su equipo será atendido por personal del Fabricante y no por distribuidores autorizados. El proveedor deberá ser centro de garantía certificado.	
30	1	Expansión de Sistema de Almacenamiento, marca IBM modelo EXP 3512. Características: Expansión de sistema de almacenamiento que cumpla con lo siguiente: Dos Expansiones de Discos EXP3512 compatibles con la Caja de Discos IBM DS3500 modelo 1746A2D con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán, cada una con las siguientes Características: ESM: Dos Módulos de Servicios Ambientales. Environmental Services Module. Almacenamiento: Soporte al menos 12 discos duros y hasta 96 discos duros con 7 unidades externas de adicionales, teniendo una DS3500 y 7EXP3500. Discos Duros: Incluir 6 Discos Duros de 600GB 3.5 15K SAS HDD. Interfaces SAS: 2 interfaces Host de Canal SAS de 6GB por ESM para la conexión redundante de expansiones adicionales Environmental Services Module. Almacenamiento: Soporta al menos 12 discos duros y hasta 96 discos duros con 7 unidades externas de adicionales, en tecnología SAS. Tipos de RAID: Soporta los niveles RAID: 0, 1, 3, 5,6 y 10. Esto administrado desde el Sistema Base de Almacenamiento DS3500. Tipo de Montaje: Soporta montaje en Rack estándar. Gabinete: de Chassis Metalico y cubierta metálica de 19” de ancho y 2U de alto. Sistema de Enfriamiento: Ventiladores y Fuentes de poder redundantes 330W Hot-Swap. Manuales: Guías, y manuales impresos o en formato electrónico. Cables y Conectores: incluir 2 cables de 2.8m, 10A/120V, C13 a NEMA 5-15P y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Incluir Guías y manuales impresos o en formato electrónico. Incluir todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deberá ser Compatible el funcionamiento de esta Expansion con la Caja de Discos IBM DS3500 modelo 1746A2D con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo y Norma Oficial Mexicana. PÓLIZA DE SERVICIO DE GARANTÍA POR 3 AÑOS , en partes, incluyendo todas aquellas partes y refacciones que sean y/o tengan defectos de fabricación o se deterioren por el uso normal del equipo, y mano de obra con soporte en sitio respaldada por el fabricante en un tiempo de respuesta promedio de 4 horas, teniendo una cobertura de 24 horas los 365 días del año, asegurando que su equipo será atendido por personal del Fabricante y no por distribuidores autorizados.	\$ 123,253.11
36	2	Equipo de Protección Eléctrica de 500 VA para computadoras y Estaciones de Trabajo, marca TRIPPLITE modelo OMNISMART 500. Características: Equipo de protección eléctrica de 500 VA para computadoras de escritorio y estaciones de trabajo. Sistema UPS que ofrezca regulación de voltaje, supresión de sobretensiones y duradero soporte de batería para computadoras personales, equipos de conexión en red y otros aparatos electrónicos sensibles. Soporte sistemas de PC de nivel básico hasta 30 minutos durante fallas en el suministro eléctrico de modo que los equipos conectados se pueden apagar sin pérdida de datos. Los circuitos de Regulación Automática de Voltaje (AVR) regulen las caídas de voltaje de hasta 75 volts y sobrevoltajes hasta 147 a niveles normales de 120V sin consumir la energía de la batería. Ofrezca protección eléctrica de escritorio completa con 3 tomacorrientes soportados por batería para la computadora, el monitor y un periférico vital del sistema, más 3 tomacorrientes adicionales para supresión de sobretensiones únicamente, para impresoras y otros accesorios que no requieren soporte de batería. Cuente con puerto USB para permitir el apagado sin supervisión del sistema en forma opcional, sin pérdida de datos en caso de fallas prolongadas en el suministro eléctrico; cuente con cable USB y software incluido. El puerto USB sea compatible con HID y que también permita la integración directa con las funciones incorporadas de administración de la energía y apagado automático de Windows y MAC OS X. Los enchufes de protección de línea de datos incorporados ofrezcan protección de una sola línea telefónica/DSL. Cuente con alarma sonora	\$ 4,091.56



	<p>incorporada y 4 LEDs en el panel frontal que indiquen el estado de alimentación de la línea, el estado de alimentación de la batería, el estado de batería baja/cambio de batería y el estado de sobrecarga. Capacidad de manejo de energía de 500 VA/300 Watts admite PC, estaciones de trabajo de red, equipos de puntos de venta, sistemas telefónicos de pequeñas empresas, equipos de audio/video y sistemas de home theater de nivel básico. Ofrezca funcionamiento de la batería durante 4 minutos a plena carga de 500VA/300 Watts y 15 minutos con media carga de 250VA/150 Watts. Se pueda reemplazar la batería a través del panel de acceso incorporado. Con las siguientes especificaciones técnicas: SALIDA: Capacidad de Salida en Volt Amperes (VA): 500. Capacidad de Salida en Watts (Watts): 300. Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s): 115V; 120V. Compatibilidad de frecuencia: 60 Hz. Regulación de la tensión de salida (modo línea): -18%, +8%. Regulación del voltaje de salida (modo batería): 115V (+/- 5%). Receptáculos de salida integrados del UPS: 6 tomacorrientes 5-15R. Tomacorrientes con supresión de sobretensiones únicamente: 3 tomacorrientes UPS, 3 tomacorrientes de sobretensión únicamente. Forma de onda a la salida (en modo línea): Onda sinusoidal. Forma de onda de CA de salida (modo de batería): Onda sinusoidal PWM. ENTRADA: Corriente de entrada clasificada (a carga máxima): 12^a. Voltaje(s) Nominal(es) de Entrada Soportado(s): 120V CA. Tipo de conexión de entrada del UPS: 5-15P. Longitud del cable de alimentación del UPS (pies): 6. Longitud del cable de alimentación del UPS (m): 1.8. Servicio eléctrico recomendado: 15A 120V. Longitud del cable de entrada (pies): 6. Longitud del cable de entrada (m): 1.8. BATERÍA: Autonomía con carga completa (minutos): 4 min. (300w). Autonomía con media carga (minutos): 15 min. (150w). Voltaje CD del sistema (VCD): 12. Velocidad de recarga de la batería (baterías incluidas): Menos de 3,6 horas desde el 10% hasta el 90%. Cartucho de batería de repuesto (batería interna del UPS: RBC51. Acceso a la Batería: Puerta de acceso a la batería. Descripción de reemplazo de batería: Baterías que se pueden cambiar en operación y reemplazables por el usuario. REGULACIÓN DE VOLTAJE: Descripción de la regulación de tensión: La regulación automática de voltaje (AVR) mantiene la operación con corriente de la línea con un rango de voltajes de entrada entre 75 a 147. Corrección de sobretensión: Los voltajes de entrada de entre 128 y 147 se reducen en un 12%. Corrección de baja tensión: Los voltajes de entrada entre 93 y 107 se elevan en un 14%. Corrección de baja tensión grave: Los voltajes de entrada entre 75 y 92 se elevan en un 30%. ALARMAS DE LED E INTERRUPTORES: Indicadores LED: 4 LEDs indican la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga y estado de batería baja/reemplazar. Alarmas: La alarma sonora indica fallas del suministro eléctrico y batería baja. Operación para cancelar (silenciar) la alarma audible: La alarma de falla del suministro eléctrico se puede silenciar utilizando el interruptor de cancelación de alarma; una vez silenciada, la alarma volverá a emitir sonido para indicar el estado de batería baja. Interruptores (botones): 2 interruptores controlan el estado de energía apagado/encendido y la cancelación de alarma/operación del autotest. SUPRESIÓN DE SOBRECARGA / RUIDO: Valor nominal de joules de supresión CA del UPS: 480. Tiempo de respuesta de supresión de CA del UPS: Instantáneo. Supresión de línea de datos del UPS: 1 línea TEL/DSL (1 entrada / 1 salida); T Ethernet 10/100Base. Supresión de ruido CA EMI / RFI: Sí. Valor nominal de joules de supresión CA: 480. Tiempo de respuesta de supresión de CA: Instantáneo. Supresión de Dataline: Protección de 1 línea de TEL / DSL o Ethernet 10Base T. FÍSICAS: Factores de forma de instalación compatible con: Torre. Factores de forma de instalación soportados con accesorios opcionales: Soporte de pared (UPSWM - juego de montaje en torre). Factor de forma Primario: Torre. Dimensiones de UPS / Módulo de Energía en factor de forma primaria: 8,5 x 5,2 x 7. Dimensiones de UPS / Módulo de Energía en factor de forma primaria: 21.6 x 13.3 x 17.8. UPS / Peso del módulo eléctrico (libras): 14. UPS / Peso del módulo eléctrico (kilogramos): 6.4. Dimensiones de envío del UPS (Al x An x Pr / pulgadas): 12 x 10 x 8.2. Dimensiones de Envío de UPS (alto x ancho x profundidad): 30.5 x 25.4 x 21. Peso de envío (lb): 14. Peso de envío (kg): 6.4. Material de la carcasa UPS: PVC. AMBIENTALES: Rango de temperatura operativa: +32 a +105 grados Fahrenheit / 0 a +40 grados Celsius. Rango de temperatura de almacenamiento: +5 a +122 grados Fahrenheit / -15 a +50 grados Celsius. Humedad relativa: 0 a 95%, sin condensación. CA modo BTU / hr. (carga completa): 65.1. Modo</p>	
--	---	--



		<p>batería BTU / hr. (carga completa): 358.4. COMUNICACIONES: Interfaz de Comunicaciones: USB (HID habilitado). Software PowerAlert de Tripp Lite: Descarga gratuita desde www.tripplite.com. Cable de comunicación: Cable USB incluido. Compatibilidad con WatchDog: Soporta la aplicación Watchdog, las opciones de reinicio mediante OS o apagado y encendido para aplicaciones remotas. TIEMPO DE TRANSFERENCIA LÍNEA / BATERÍA: Tiempo de transferencia: 2-4 milisegundos. Transferencia de baja tensión a la energía de la batería: 75. Transferencia de alta tensión a la energía de la batería (setpoint): 147. FUNCIONES ESPECIALES: Arranque en frío (puesta en marcha en modo batería: Soporta la operación con arranque en frío. Funciones de UPS de alta disponibilidad: Baterías de cambio en operación. Características ecológicas y alta eficiencia: Mayor a 95% de eficiencia - UPS ECOLÓGICO. CERTIFICACIONES: Certificaciones del UPS: Probado conforme a UL1778 (EE. UU.); Probado conforme a CSA (Canadá); Probado conforme a NOM (México); Cumple con FCC Parte 15 Clase B (EMI). GARANTÍA DE FÁBRICA MÍNIMA DE 36 MESES EN TODAS SUS PARTES, INCLUYENDO BATERÍAS Y PARTES ELECTRÓNICAS, RESPALDADA POR EL FABRICANTE PARA ESTA LICITACIÓN. Que el fabricante cuente con al menos un Centro Autorizado de Servicio en la ciudad de Mérida, Yucatán, autorizando a la Convocante a realizar las visitas de inspección que considere convenientes.</p>	
37	1	<p>Equipo UPS para Centro de Telecomunicaciones de 2,200 VA, marca TRIPPLITE modelo SU2200RTXL2UA. Características: Equipo UPS para centros de Telecomunicaciones que incluya lo siguiente: Unidad de respaldo y regulación de energía (UPS), para montaje en rack y/o torre, con tecnología en línea de doble conversión. 100% en línea. Cero tiempos de transferencia, doble conversión. Voltaje y frecuencia nominal de entrada/salida 120 VCA, 50/60 Hz. Capacidad de salida 2,200 / 1,600 (Voltamperes / Watts). Conmutación a batería por bajo/alto voltaje: 65 / 138 Volts. Forma de onda: Senoidal en todo momento. Regulación de voltaje de salida: En línea, de doble conversión, manteniendo en todo momento la Onda Senoidal dentro de un rango de +/- 2% del voltaje seleccionado (110/120 VCA), con una distorsión armónica total menor al 5%. Frecuencia de salida: 50/60Hz +/-0.05Hz. Tiempo mínimos de respaldo: 14/4 minutos (media carga/plena carga). Tiempo de respaldo expandible mediante módulos de baterías (opcionales). Tiempo de transferencia: 0 (Cero) milisegundos. Cantidad de receptáculos de salida: 6 NEMA 5-15/20R y 1 NEMA L5-20R, todos integrados al gabinete. Dos bancos con tres contactos c/u, controlables vía software. Protección de sobrecarga: Circuito interruptor reseteable de 30A. Clavija de entrada de CA: Nema 5-20P (Nema 5-15P incluido). Supresor de picos y ruidos de voltaje: 570 Joules mínimo. Tiempo de respuesta de supresión de CA: Instantánea. Supresión de ruidos EMI / RFI de CA. Un puerto USB y un puerto DB9, con cable USB y serial incluidos. Un juego de contactos tipo RJ de 8 cables para protección de línea telefónica o Ethernet, con cable telefónico incluido. Ranura interna para tarjeta SNMP. Debe incluir software del mismo fabricante, en español, en CD o descargable de su página web, con capacidad de trabajar en diferentes plataformas, mínimo Windows, Sun Solaris y Linux. Compatible con sistema de servicio (software) de restablecimiento automático de equipo bloqueado en aplicaciones de equipo desatendido. Batería sellada con puerta frontal de fácil acceso, arranque en frío y tiempo máximo de recarga de 5 horas al 90%. Switch silenciador de la alarma y de autoprueba en el panel frontal y que esté separado del switch de encendido/apagado. Mínimo 6 Leds en el panel frontal para indicar el estado del UPS, y una pantalla LCD para información de estado del UPS y selección de funciones. Puerto para apagado de emergencia (EPO - Emergency Power Off). Gabinete de acero para montaje en rack o minitorre, ocupando un máximo de dos espacios de rack (2U). Manuales v/ó guías de usuario en español incluidos. Normas mínimas: NOM-001-SCFI-1993, ISO 9001:2000. GARANTÍA DE FÁBRICA MÍNIMA DE 36 MESES EN TODAS SUS PARTES, INCLUYENDO BATERÍAS Y PARTES ELECTRÓNICAS, RESPALDADA POR EL FABRICANTE PARA ESTA LICITACIÓN. Que el fabricante cuente con al menos un Centro Autorizado de Servicio en la ciudad de Mérida, Yucatán, autorizando a la Convocante a realizar las visitas de inspección que considere convenientes.</p>	\$ 16,243.63



38	1	Equipo UPS para Servidores de 3,000 VA, marca TRIPPLITE modelo SU3000RTXL3U. Características: Equipo UPS para servidores, Unidad de respaldo y regulación de energía (UPS), para montaje en rack y/o torre, con tecnología en línea de doble conversión, que cumpla con lo siguiente: Unidad de respaldo y regulación de energía (UPS), para montaje en rack y/o torre, con tecnología en línea de doble conversión, con las siguientes características: 100% en línea. Cero tiempo de transferencia, doble conversión. Voltaje y frecuencia nominal de entrada/salida 120 VCA, 50/60 Hz. Capacidad de salida 3,000 / 2,400 (Voltamperes / Watts). Conmutación a batería por bajo/alto voltaje: 65 / 138 Volts. Forma de onda: Senoidal en todo momento. Regulación de voltaje de salida: En línea, de doble conversión, manteniendo en todo momento la Onda Senoidal dentro de un rango de +/- 2% del voltaje seleccionado (110/120 VCA), con una distorsión armónica total menor al 5%. Frecuencia de salida: 50/60Hz +/-0.05Hz. Tiempo mínimos de respaldo: 14/5 minutos (media carga/plena carga). Tiempo de respaldo expandible mediante módulos de baterías (opcionales). Tiempo de transferencia: 0 (Cero) milisegundos. Cantidad de receptáculos de salida: 4 NEMA 5-15R, 4 NEMA 5-15/20R y 1 NEMA L5-30R, todos integrados al gabinete. Dos bancos con cuatro contactos c/u, controlables vía software. Protección de sobrecarga: Circuito interruptor reseteable de 40A. Clavija de entrada de CA: Nema L5-30P. Supresor de picos y ruidos de voltaje: 480 Joules mínimo. Tiempo de respuesta de supresión de CA: Instantánea. Supresión de ruidos EMI / RFI de CA. Un puerto USB y un puerto DB9, con cable USB y serial incluidos. Un juego de contactos tipo RJ de 8 cables para protección de línea telefónica o ethernet, con cable telefónico incluido. Ranura interna para tarjeta SNMP. Debe incluir software del mismo fabricante, en español, en CD o descargable de su página web, con capacidad de trabajar en diferentes plataformas, mínimo WIndows, Sun Solaris y Linux. Compatible con sistema de servicio (software) de restablecimiento automático de equipo bloqueado en aplicaciones de equipo desatendido. Batería sellada con puerta frontal de fácil acceso, arranque en frío y tiempo máximo de recarga de 6 horas al 90%. Switch silenciador de la alarma y de autoprueba en el panel frontal y que esté separado del switch de encendido/apagado. Mínimo 6 Leds en el panel frontal para indicar el estado del UPS, y una pantalla LCD para información de estado del UPS y selección de funciones. Puerto para apagado de emergencia (EPO - Emergency Power Off). Gabinete de acero para montaje en rack o minitorre, ocupando un máximo de tres espacios de rack (3U). Manuales v/ó guías de usuario en español incluidos. Normas mínimas: NOM-001-SCFI-1993, ISO 9001:2000. GARANTÍA DE FÁBRICA MÍNIMA DE 36 MESES EN TODAS SUS PARTES, INCLUYENDO BATERÍAS Y PARTES ELECTRÓNICAS, RESPALDADA POR EL FABRICANTE PARA ESTA LICITACIÓN. Que el fabricante cuente con al menos un Centro Autorizado de Servicio en la ciudad de Mérida, Yucatán, y autorizando a la Convocante a realizar las visitas de inspección que considere convenientes.	\$ 22,560.24
TOTAL	9	SUB-TOTAL	\$ 381,246.95
		I. V. A.	\$ 60,999.51
		TOTAL	\$ 442,246.46

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.



FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ 442,246.46 (**SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**), la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por “**LA UADY**”, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando “**EL PROVEEDOR**” haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de “**LA UADY**”.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a “**LA UADY**”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **TRES AÑOS** para los equipos de las partidas **16, 29, 30, 36, 37 y 38** y de **UN AÑO** para los equipos de las partidas **24 y 25**.

SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que “**LA UADY**” reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**



DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de “LA UADY”.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a “LA UADY” los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a “LA UADY” una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a “LA UADY”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.



MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha nueve de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad;
- b) Copia simple del acta en la que consta el nombramiento del administrador único de la sociedad;
- c) Copia simple del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- d) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- f) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- g) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- h) Póliza de Fianza No. 1646843 de fecha 12 de septiembre de 2013, expedida por: **AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la cantidad de: **\$ 45,749.63 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, SESENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE
APODERADO GENERAL